



MAT.: APRUEBA CONVENIO DE PAGO N° 465, POR CONCEPTO DE PATENTE COMERCIAL ROL N° 200-2061.-

ALGARROBO, 14 FEB 2023
 DECRETO: N° 0404



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores;
3. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021, Asume Alcaldía
4. D.A. N° 2.935 de fecha 22/12/2022, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2023.
5. Decreto Alcaldicio N° 2.439, de fecha 27.10.2022. Aprueba Ordenanza Municipal sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos, Servicios y Otros, de la Municipalidad de Algarrobo, para 2023.
6. La solicitud presentada con fecha 09 de febrero de 2023, por doña Marcia Andrea Pereira Contreras, para realización de convenio de pago Patente Comercial.
7. Comprobante del pie del convenio de pago N° 173173 de fecha 09/02/2023, por la suma de \$ 99.480.-

DECRETO

1. Celébrese un convenio de pago por concepto de morosidad Patente Comercial, Rol N° 200-2061, solicitado por Sra. Marcia Andrea Pereira Contreras, Cédula Nacional de Identidad N° con domicilio comercial correspondiente a un Bien Nacional Uso Público en Avda. Carlos Alessandri acera Caleta de Pescadores de la comuna de Algarrobo, quien adeuda por concepto de derechos de Patente Comercial los semestres de Julio-Diciembre 2022 \$ 93.827 y Enero-Junio 2023 \$ 80.699, cancelando un valor inicial de \$ 99.480, según orden de ingreso N° 173173, pagando las siguientes cuotas:

- 01 cuota por un valor de \$ 37.523 con vencimiento al 31/03/2023.-
- 02 cuota por un valor de \$ 37.523 con vencimiento al 30/04/2023.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE. -



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJIAS
 SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
 ALCALDE

JLYM/PFMM/CCS/U.C/MART/pmc.-
 DISTRIBUCION:

- > Secretaría Municipal (1)
- > Patentes Comerciales (1)
- > Archivo.- (1)



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 14 FEB 2023

FECHA SALIDA: 15 FEB 2023

OBSERVACIÓN N°